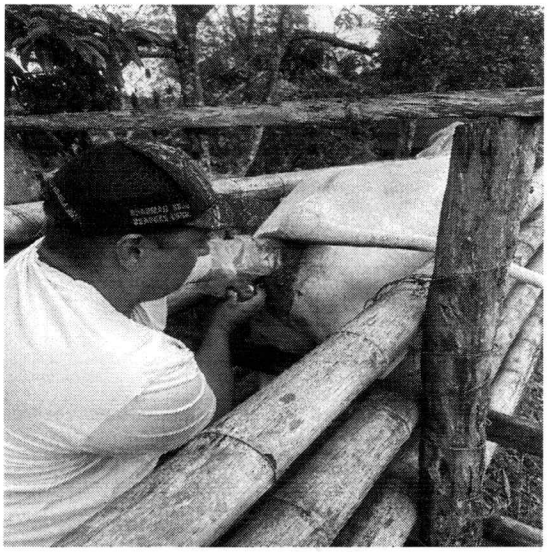
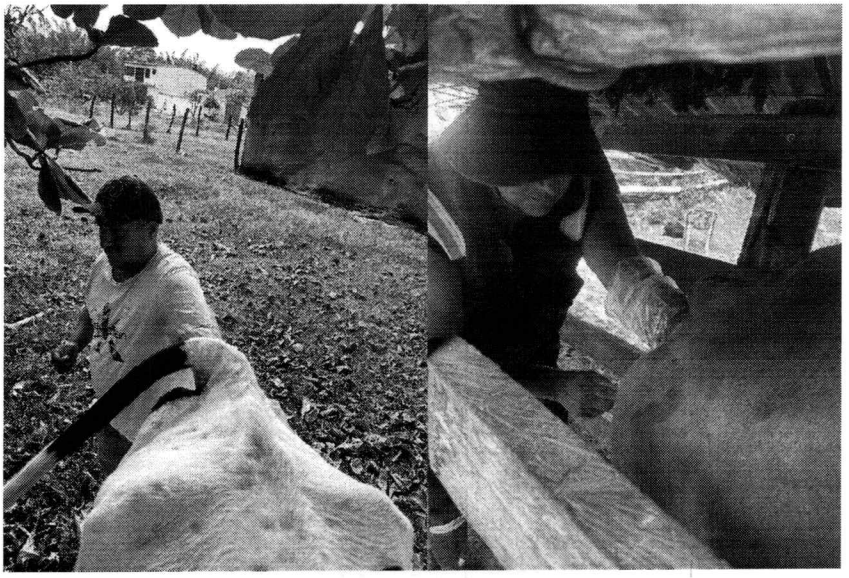
JUAN OMAR ABREO OICATA – CPSAG-103-2025

INFORME

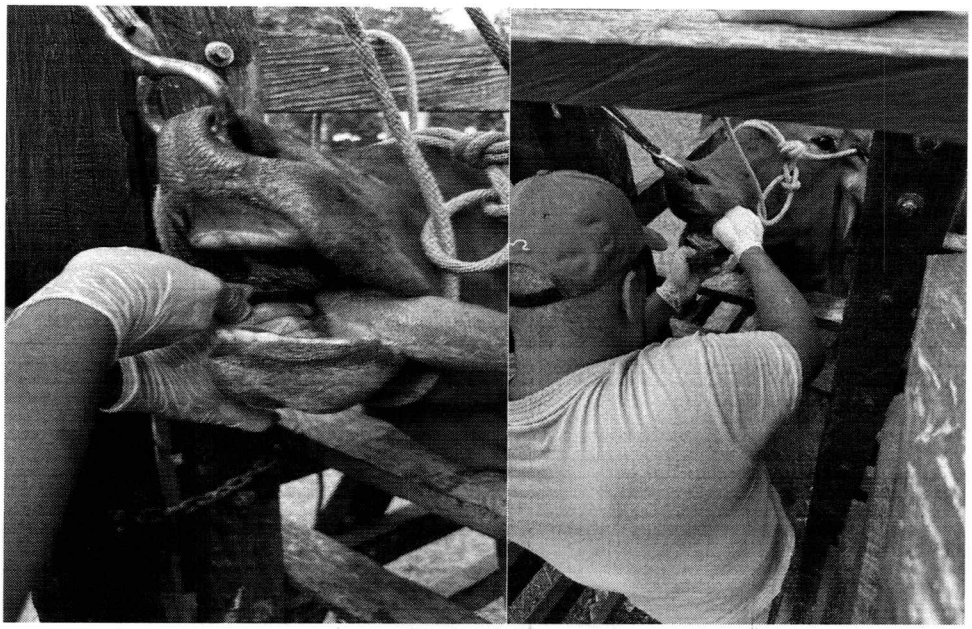
1. Realice múltiples protocolos de sincronización favoreciendo así a las veredas la cabaña, san miguel y buena vista, en el proceso se confirmó mediante ecografía posterior los 45 días terminado el proceso



2. Se realizaron procesos de sincronización e inseminación artificial en distintas veredas y la inspección de Guaduero favoreciendo los pequeños productores de estas zonas.



3. Se realizo corrección de sobrecrecimiento en molares y premolares en un bovino, mejorando así su calidad de vida y aumentando su producción.



4. Se asistió a las reuniones programadas para concretar los detalles de nuestra feria anual, tocando temas de salud pública, comercialización ganadera, organización del evento, normatividad, sanidad y de más características que se deben cumplir para dicho evento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

Página 1 de 1

Guaduas, 27 de agosto de 2025 **SAMA0163-2025**

Doctora:
María Angelica Martínez Salguero
Secretaria de Planeación
Guaduas, Cundinamarca

Asunto. Aval para el uso de lugares donde se concretará la feria anual del municipio.

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted de manera respetuosa con el fin de solicitar el aval suscrito por su secretaria para el uso de los espacios donde se llevará a cabo la feria anual del municipio, incluyendo aquellos lugares conexos donde se prevea la aglomeración de público y participantes.

Este requerimiento se realiza en atención a las instrucciones impartidas mediante el comunicado oficial GS-2024-067578-OICAR. "Orden para la utilización de semovientes equinos en el servicio de Policía".

Su compromiso y colaboración serán fundamentales para el adecuado desarrollo y éxito de este importante evento.

Cordialmente,

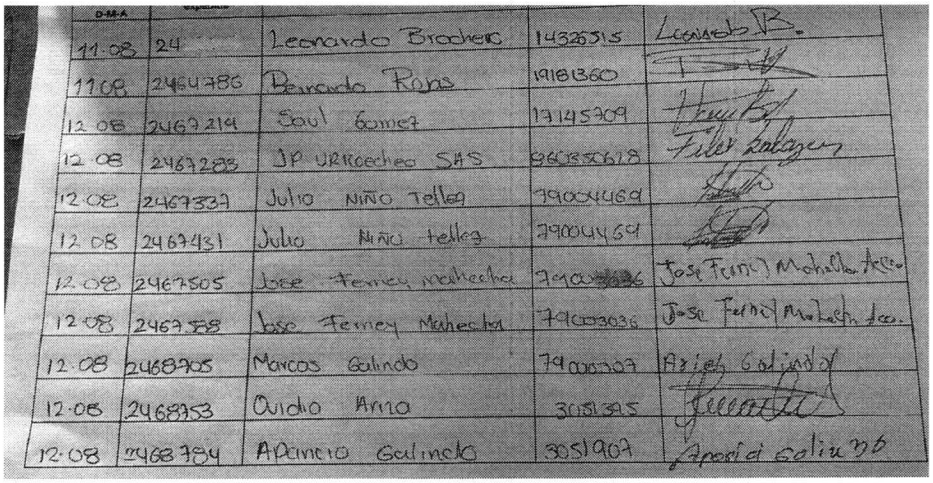
JAIR ALFONSO CAMPOS ÁVILA
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Valentina Sanchez Cabrera / Médico Veterinario	JVSC	27 08 2025
Revisó	Jair Alfonso Campos Avilar secretario de Agricultura y Medio Ambiente		27 08 2025
Aprobó	Diego Arlet Jiménez / Alcalde Municipal		27 08 2025

Nota. Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca

5. Genere guías de movilización en el paradero de la plaza de toros Santa María de Guaduas y Guaduero.



11.08	24	Leonardo Brochero	14326315	
11.08	2464786	Bernardo Rojas	19181360	
12.08	2467219	Saul Gomez	79145709	
12.08	2467288	JP URRoechea SAS	9605506178	
12.08	2467337	Julio Niño Tellez	79004469	
12.08	2467431	Julio Niño tellez	79004469	
12.08	2467505	Jose Ferney Machecha	79003036	
12.08	2467588	Jose Ferney Machecha	79003036	
12.08	2468705	Marcos Galindo	79000207	
12.08	2468753	Ovidio Arias	3051395	
12.08	2468784	Aparicio Galindo	3051907	